Bogotá D.C., Diciembre 6 de 2023 D.G

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Respetados Señores:

La Junta Directiva del Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos –CRAC, en uso de sus atribuciones Estatutarias y de acuerdo a lo aprobado en la reunión de Junta Directiva del 6 de diciembre de 2023, como consta en el Acta No. 16 de 2023, autoriza a la Doctora GLADYS DE LAS MERCEDES LOPERA RESTREPO, identificada con C.C. No. 32.342.580 de Itagüí (Antioquia), en su calidad de Representante Legal de la Institución, para suscribir contrato con el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, por una cuantía superior a cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de acuerdo con el Artículo Décimo Cuarto, Literal k, de los Estatutos.

Atentamente,

DOLFUS ROMERO CELIS
Presidente Junta Directiva CRAC